Pensilvania Caldas, octubre 6 de 2023 Cuenta de Cobro No. 8

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
NIT 890.802.678 - 4

DEBE A:

JUAN PABLO HERRERA ARCE
CC. 75.095.630 de Manizales

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTO OCHETA Y OCHO PESOS ($2.829.388).

POR CONCEPTO DE CONTRATO No. 023-2023 de enero 30 del 2023 y otro si No. 001 de septiembre 5 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para la documentación del Sistema Interno de Aseguramiento a la Calidad".

Prestación de servicios entre el periodo del 1 - al 30 de septiembre del 2023.

Favor consignar en cuenta de Ahorros No.085400044575 DE DAVIVIENDA la cual se encuentra a mi nombre.

Dando cumplimiento al artículo 383 del estatuto tributario modificado por la Ley 2277 de 2022, solicito se me aplique lo dispuesto allí. "***LEY 2277 DE 2022 ARTÍCULO 8. Modifíquese el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: PARÁGRAFO 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.***"

Atentamente,

JUAN PABLO HERRERA ARCE
CC. 75.095.630 de Manizales